



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0245-2022-R-UJCM

Moquegua, 17 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 008-2022-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 16 de mayo de 2022, presentado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre resultados de las Elecciones a los Órganos de Gobierno de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1403-2020-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2020, se aprobó la inclusión de cinco (05) Disposiciones Transitorias al Reglamento General de Elecciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-AU-UJCM, de fecha 17 de noviembre de 2021, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la emisión de la Resolución, por el periodo de un (01) año, integrado por: la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Docente Ordinario en la Categoría Principal; el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario en la Categoría Asociado, y, la Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita, Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0721-2021-R-UJCM, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprobó la elección de cargos del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-CU-UJCM, de fecha 17 de noviembre de 2021, quedando como se detalla a continuación: Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente; Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Secretaria; Estudiante Wendy Aracely Mamani Amesquita, Relator (A);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0820-2022-CU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2022, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0158-2022-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2022, que aprobó el Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro consignado en la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 008-2022-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 16 de mayo de 2022, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, los resultados de las Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para conocimiento y fines pertinentes; así mismo, precisa que el día jueves 12 de mayo de 2022, minutos antes del inicio del proceso de elecciones virtuales, se recibió la Carta N° 002-2022-PHAC-P, vía correo electrónico, remitida por el personero de la Lista N° 1 "Unidos por el Licenciamiento Institucional", Sr. Percy Hugo Amesquita del Carpio, el cual dió a conocer la renuncia irrevocable al proceso de Elecciones Universitarias 2022, como Representantes de Graduados ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 1656-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 16 de mayo de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, como Miembro Representante de los Graduados ante Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023, al Graduado:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

➤ MARCO EDU CUTIPA AROHUANCA

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0245-2022-R-UJCM

Moquegua, 17 de mayo de 2022

Artículo Segundo.- RECONOCER, como Miembro Representante de los Graduados ante Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023, al Graduado:

CONSEJO UNIVERSITARIO

- ALONSO YSONSA GUZMAN

Artículo Tercero.- RECONOCER, como Miembros Representantes de los Estudiantes ante Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023, a los Estudiantes:

CONSEJO UNIVERSITARIO

- SERGIO FABRICIO QUISPE CACERES
- KATHIA PRICILA CISNEROS CHOQUE
- DANIEL NEPTALI LUQUE ALE

Artículo Cuarto.- RECONOCER, como Miembros Representantes de los Estudiantes ante Consejos de Facultad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023, a los Estudiantes:

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- JEFFERSON AUGUSTO FLORES YUJRA
- MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

- ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS
- REYNALDO CARLOS CATAFORA VILCA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- CRISTINA YOHANA FLORES JIMENEZ

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
Distribución.

- RECTORADO
 - V.R.ACADÉMICO
 - V.R.INVESTIGACIÓN
 - DGA
 - FCJEP
 - FAIA
 - FACISA
 - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
 - OAL
 - OTIC
 - MIEMBROS REPRESENTANTES (8)
- C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 16 de mayo de 2022

OFICIO N°008-2022-V-CE-UJCM

Dr.

Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

F97HCF58C!>7A
EXP. 1656-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U`Ug`\$%%.\$) d'a 'Z%#) #B\$&&

**ASUNTO : RESULTADOS DE ELECCIONES A DIFERENTES
ORGANOS DE GOBIERNO.**

REFERENCIA : RESOLUCION RECTORAL N° 0158-2022-R-UJCM

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho los **RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI** para conocimiento y fines pertinentes.

Asimismo comunico que el día jueves 12 del presente, minutos antes de llevarse las elecciones virtuales, se recepciono la carta N°002-2022-PHAC-P vía correo electrónico (comité_elctoral@ujcm.edu.pe) a horas 7:58 de la mañana, resentada por el personero de lista N°1 "Unidos por el Licenciamiento Institucional" Sr. Percy Hugo Amesquita del Carpio, **mediante el cual da a conocer la renuncia irrevocable al proceso de Elecciones Universitarias 2022, representantes de graduados a Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.**

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Econ. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

Adjunto: RESULTADOS DE ELECCIONES 2022.



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe



RESULTADOS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1.	SERGIO FABRICIO QUISPE CACERES.	70420919
2.	KATHIA PRICILA CISNEROS CHOQUE.	71785114
3.	DANIEL NEPTALI LUQUE ALE	46505326

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1.	JEFFERSON AUGUSTO FLORES YUJRA.	71960892
2.	MILAGROS BERTHA MERCEDES PACHO MAQUERA.	72515887

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1.	ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	75484523
2.	REYNALDO CARLOS CATAORA VILCA	73469587

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe



ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

1. CRISTINA YOHANA FLORES JIMENEZ 75951623

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023

GRADUADOS REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

1. MARCO EDU CUTIPA AROHUANCA 72969058

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023

GRADUADOS REPRESENTANTES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

1. ALONSO YSONSA GUZMAN 46506076

Periodo de representación: 16 de mayo 2022 al 15 de mayo del 2023

GUILLERMO VERÁSTEGUI CARRANZA

Presidente

HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ

Secretaria

WENDY ARACELY MAMANI AMESQUITA.

Relator